



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Dirección
de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria

Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

ROL DE LA AUTORIDAD NACIONAL Y SITUACION DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

JORGE LEONARDO JAVE NAKAYO.
Director

Subdirección de Producción Orgánica

AGRICULTURA ORGÁNICA

ES UN SISTEMA DE MANEJO DE PRODUCCION CON UN ENFOQUE ECOLOGICO QUE PROMUEVE Y AUMENTA LA BIODIVERSIDAD, LOS CICLOS BIOLOGICOS Y LA ACTIVIDAD BIOLOGICA DEL SUELO.

SE BASA EN EL MÍNIMO USO DE INSUMOS EXTERNOS Y EN PRÁCTICAS DE MANEJO ORIENTADOS A RECUPERAR, MANTENER Y MEJORAR LA SALUD DE LOS ECOSISTEMAS

LA META PRINCIPAL DE LA AGRICULTURA ORGANICA ES OPTIMIZAR EL ESTADO DE LA SANIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS COMUNIDADES VIVAS DEL SUELO, LAS PLANTAS, LOS ANIMALES Y LOS SERES HUMANOS, QUE DEPENDEN UNOS DE OTROS.

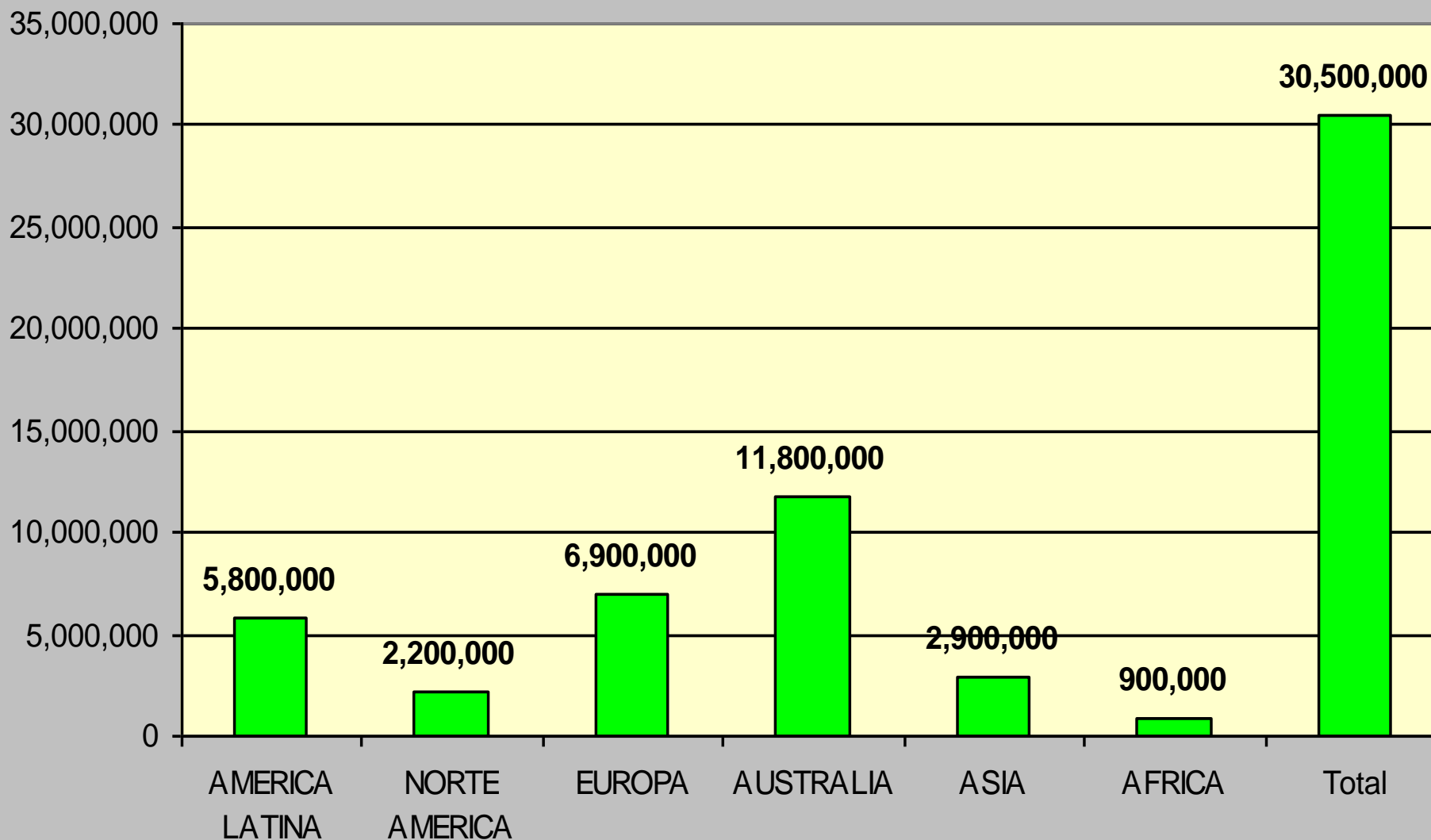
Producción Orgánica

- **Sustentable**
- **Trazable**
- **Manejo Integrado con enfoque ecológico**
- **Buenas Prácticas Agrícolas**
- **Libre de Residuos**
- **Productos inocuos**

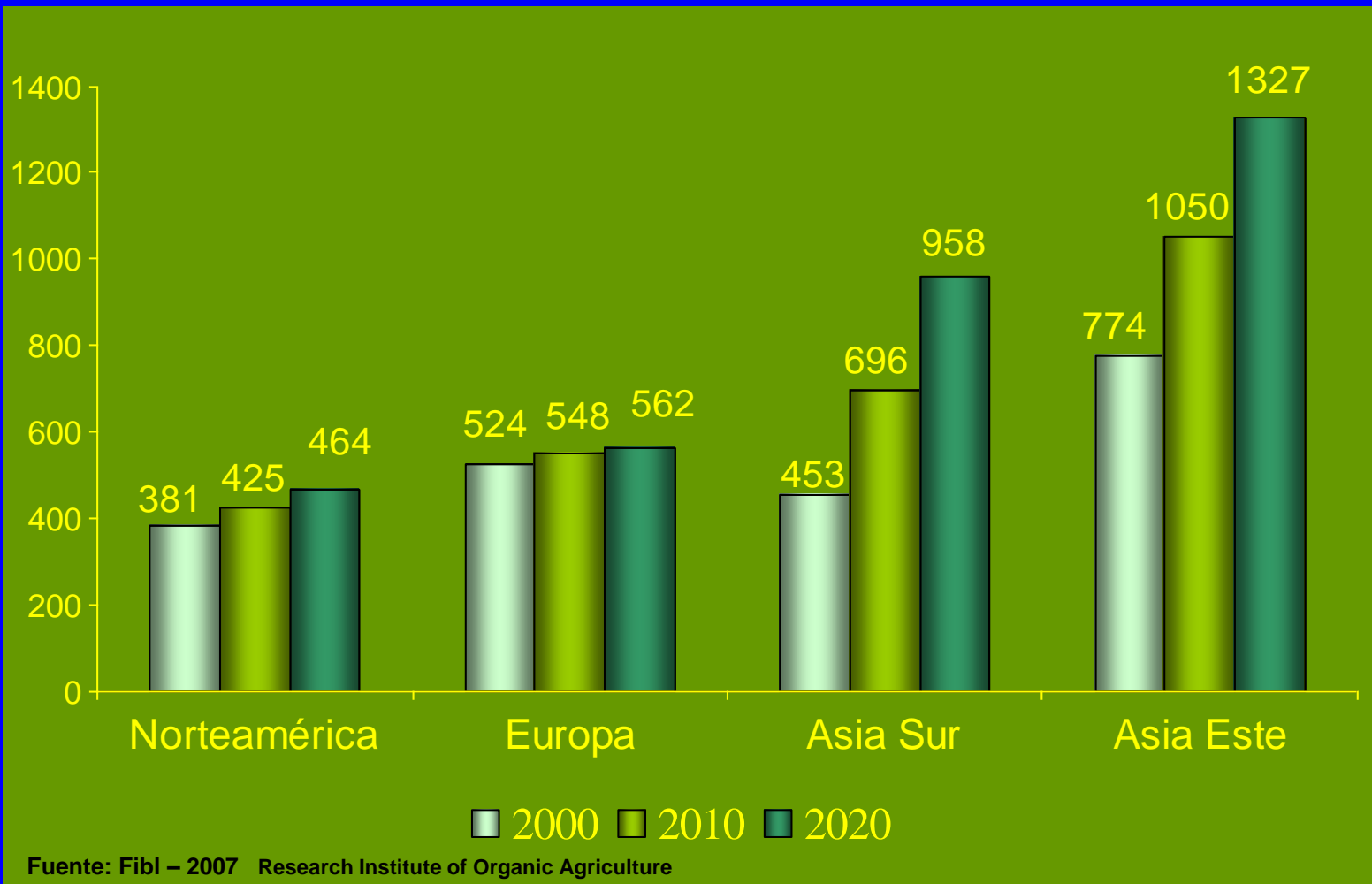
CONTEXTO INTERNACIONAL



AGRICULTURA ORGÁNICA MUNDIAL 2007 (HA)



MERCADOS POTENCIALES (MILLONES DE CONSUMIDORES)



CONTEXTO NACIONAL



SITUACION ACTUAL DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

1	Café	9	Granos andinos
2	Bananas	10	Maca
3	Mango	11	Yacón
4	Castañas	12	Vid
5	Camu Camu	13	Cebolla
6	Cacao	14	Tomate
7	Sacha Inchi	15	Olivo
8	Aromáticas		

**PRINCIPAL OFERTA AGROEXPORTABLE
AL AÑO 2008**

Divisas: US \$ 195 millones

**Producción:
Manejada principalmente por
pequeños productores.**

Fuente: PROMPERU, año 2009

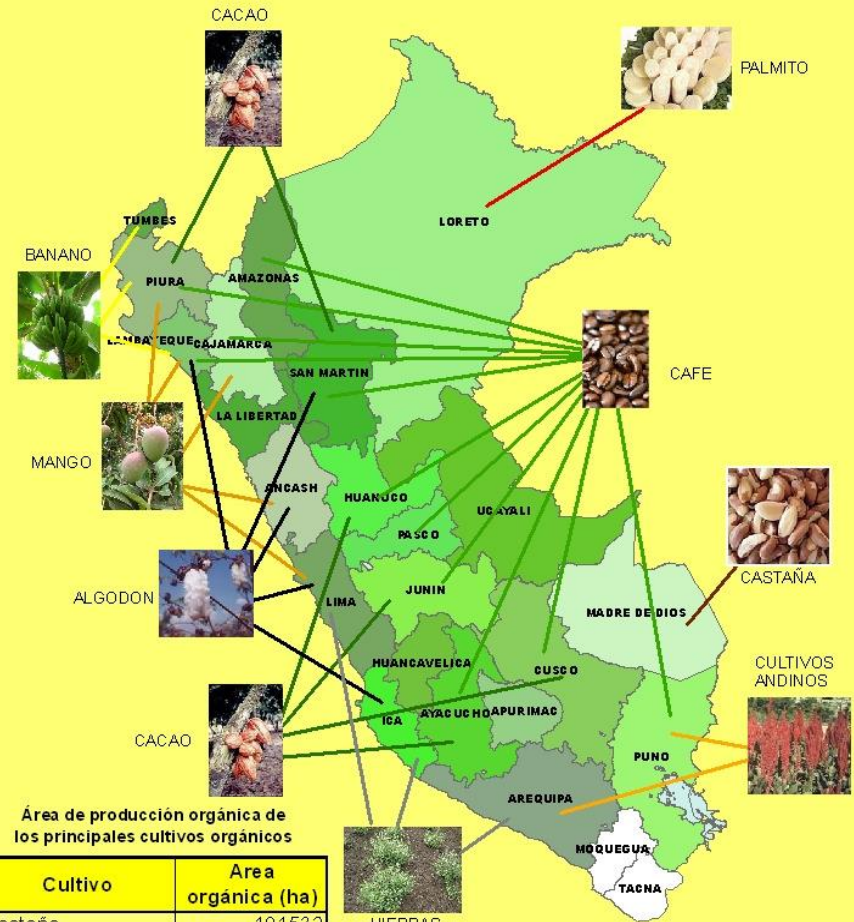


PRINCIPALES PRODUCTOS ORGANICOS 2007

La oferta exportable se concentra en 9 productos, pero existe un potencial de más de 100 productos que se conducen como orgánicos en pequeñas áreas y se exporta en pequeños volúmenes.

El año 2007 los productos orgánicos con mayor área de producción fueron: castaña, café, palmito, cacao, banano, algodón, granos andinos, mango y hierbas aromáticas.

PRINCIPALES CULTIVOS ORGANICOS 2007



Área de producción orgánica de los principales cultivos orgánicos

Cultivo	Area orgánica (ha)
Castaña	191532
Café	49497
Palmito	20000
Cacao	7840
Banano	4960
Algodón	1250
Granos andinos	1204
Mango	811
Hierbas aromáticas	303
Otros cultivos	2837
Total	280235

Fuente: Organismos de certificación orgánica año 2007
Elaboración: SENASA-SPO-DIAIA julio 2008

PRODUCCIÓN NACIONAL DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS

Enero a Dic 2007

Nº de productores Orgánicos **36,093 Agric.**

Área Orgánica **280,235 Has**

Área en Transición **36,011 Has**

Enero a Dic 2008

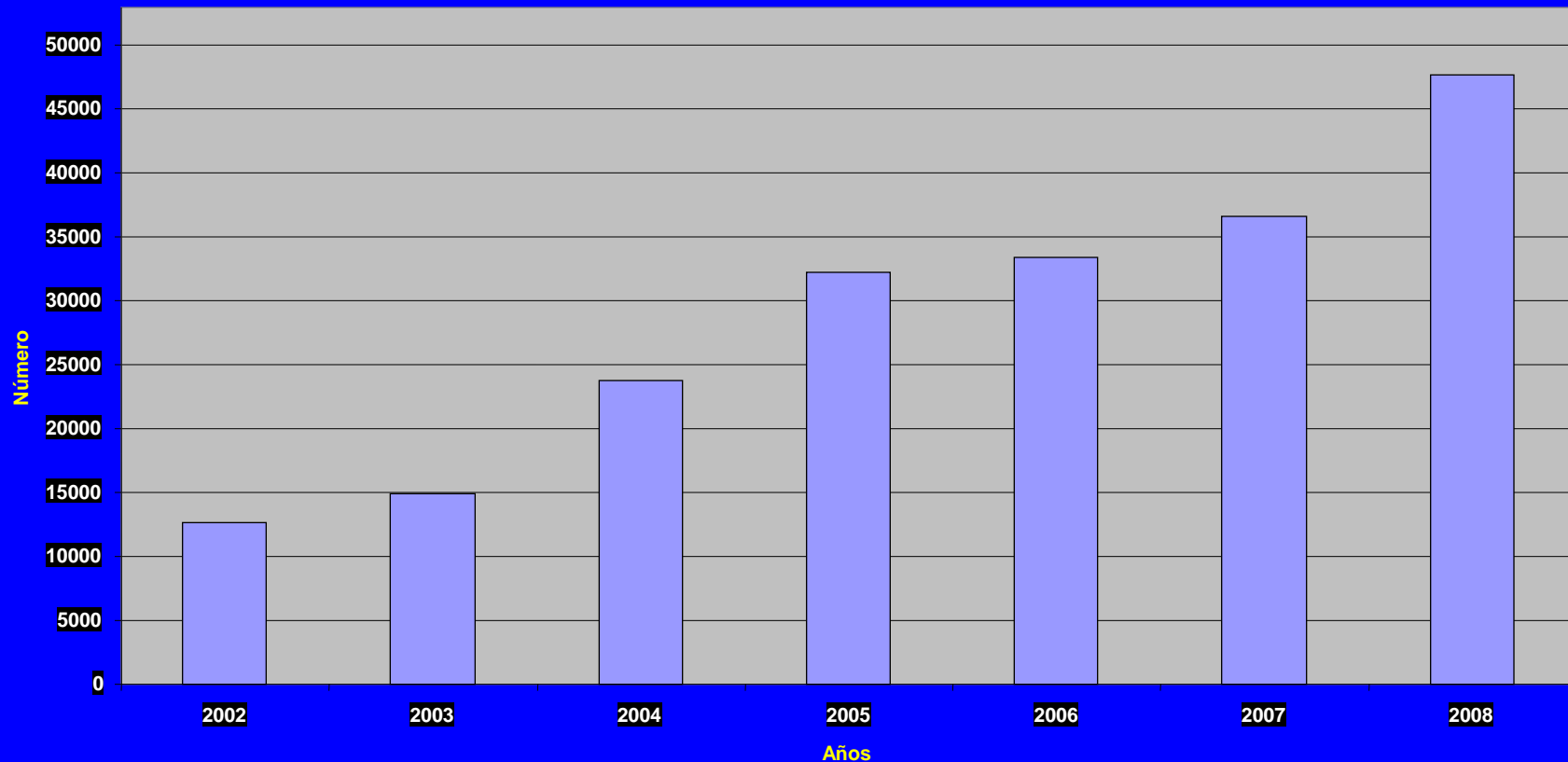
Nº de productores Orgánicos **46,230 Agric.**

Área Orgánica **257,437 Has**

Área en Transición **56,753 Has**

Número de agricultores orgánicos y en transición

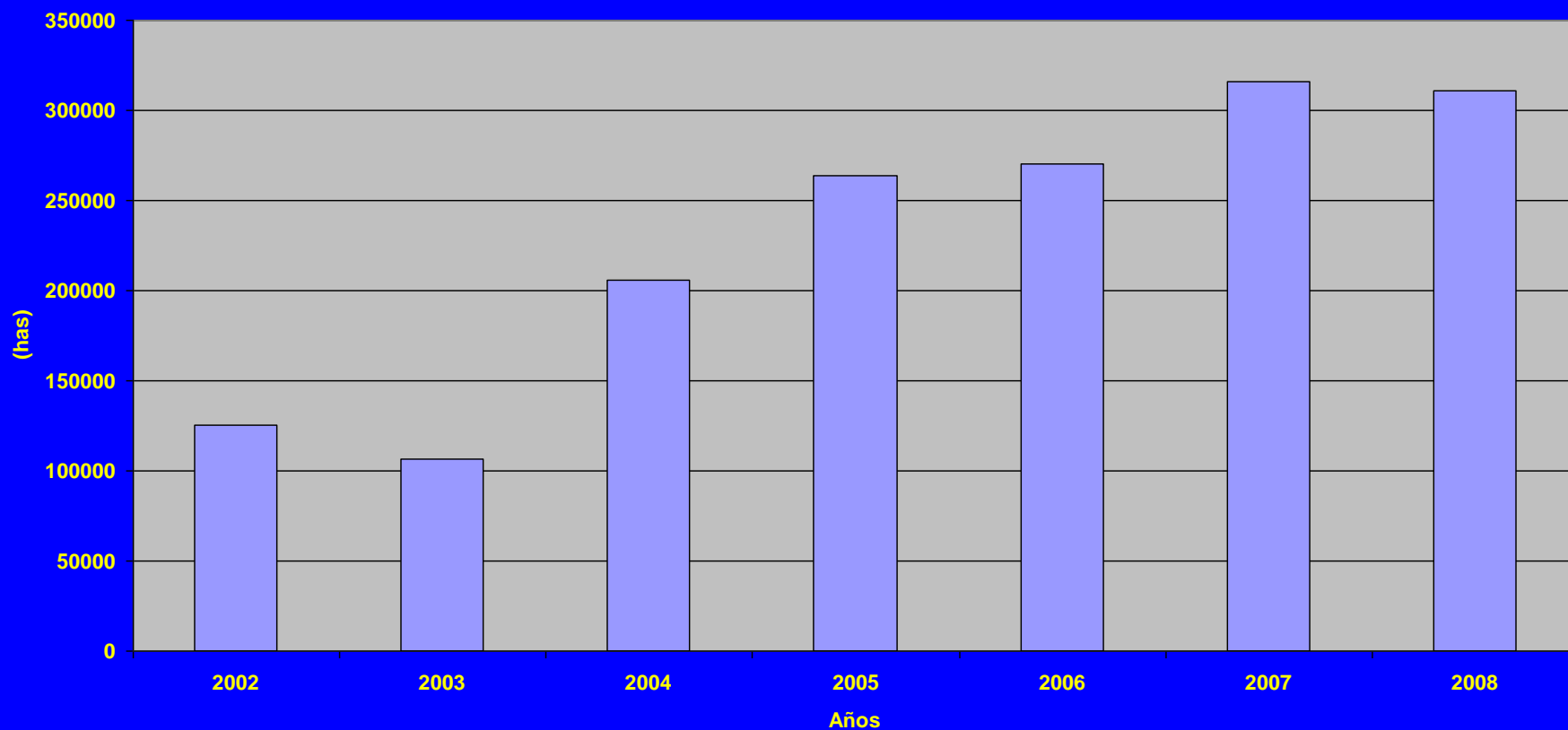
años 2002-2008



Fuente: Organismos de Certificación, año 2008
Elaboración: SENASA-DIAIA-SPO

ESTADÍSTICA NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Superficie agrícola con certificación orgánica y en transición
años 2002-2008



Fuente: Organismos de Certificación, año 2008

Elaboración: SENASA-DIAIA-SPO

DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA

- El mercado mundial ha experimentado cambios significativos en los últimos 10 años especialmente en países industrializados.
- La agricultura orgánica es practicada en más de 100 países del mundo y su área se está incrementando sostenidamente.
- Actividad promisoría para el desarrollo y la revalorización de la actividad agropecuaria, con grandes contribuciones ambientales, sociales y económicas que se deben aprovechar.
- Existen 30,5 millones de Hás certificadas en todo el mundo, de las cuales el 23% (7,1 millones de hàs) están en Latinoamérica. Existen más de 2.000 tipos de productos y artículos orgánicos en el mercado aproximadamente por un valor de US\$38 mil millones anuales.

MARCO LEGAL DE LA PRODUCCION ORGANICA EN EL PERU

- 1. Ley 29196 – Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica (29 enero 2008), precisa que SENASA es la Autoridad Nacional competente para el Control y supervisión de la Producción orgánica nacional.**
- 2. D.S. N° 044-2006-AG, aprueba el Reglamento Técnico para Productos Orgánicos (6 de julio del 2006)**
- 3. D.S. N° 061-2006-AG, establece el Registro Nacional de Organismos de Certificación de la Producción Orgánica (28 de octubre del 2006)**

LEY 29196 PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA O ECOLÓGICA

OBJETO DE LA LEY:

Promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú.

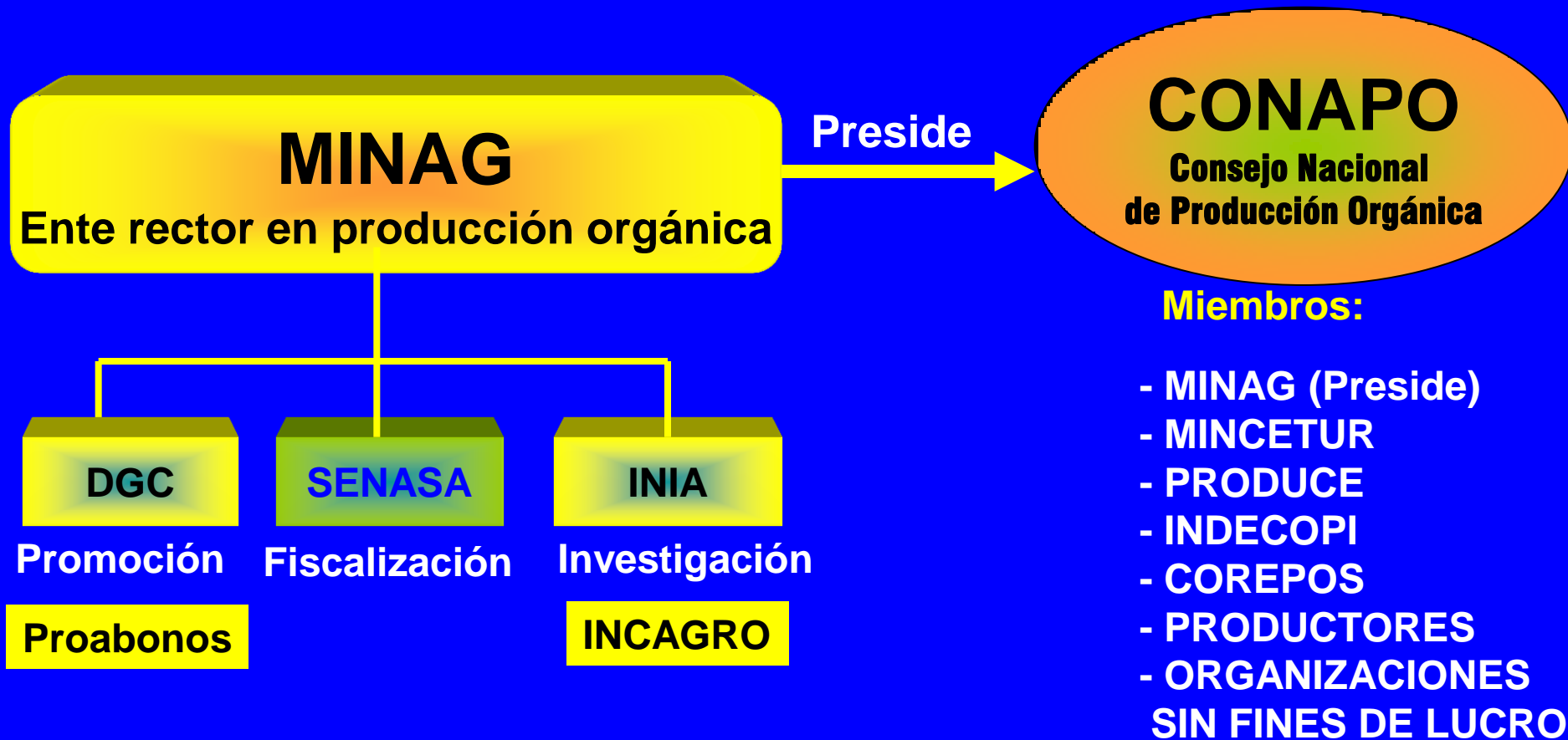
Objetivo específico:

Fortalecer el Sistema Nacional de Fiscalización y control



ROL DEL ESTADO EN EL FOMENTO DE LA PRODUCCION ORGANICA

LEY 29196



SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

- Operadores:
Productores, procesadores, comercializadores cumplen exigencias del Reglamento; contratan los servicios de un organismo de certificación
- Organismo de Certificación:
Estructura independiente (ISO 65) que cumple los requisitos indicados en el Reglamento técnico y realiza la certificación orgánica a los operadores.
- Autoridad Nacional:
Garantiza el sistema de control; actualiza el Reglamento Técnico de acuerdo a necesidades del país.

OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES

- Documentar la compra y venta de insumos y productos utilizados en la producción orgánica.
- Utilizar sólo insumos permitidos
- Emplear técnicas de producción y procesamiento permitidas
- Estar inscripción en un programa de certificación
- Brindar facilidades a la Autoridad nacional en las acciones que esta desarrolla respecto a su competencia.

OBLIGACIONES DE ORGANISMOS DE CERTIFICACION

1. Ejercer control efectivo a todos sus operadores (de manera directa o por muestreo a través de un SIC).
2. Aplicar un sistema de control auditable por la ANC (acorde al sistema de calidad – ISO 65)
 - **Independencia.**- No conflictos de interés
 - **Sostenibilidad económica.**- recursos económicos mantenidos en el tiempo.
 - **Imparcialidad.**- Dar trato igualitario entre todos los postulantes a la certificación.

OBLIGACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACION

Responsabilidad sobre la decisión de :

- **Certificación.**- La persona que adopta la decisión de certificar debe ser distinta de la persona que procedió a la evaluación
- **Competencia.**- Contar con un número suficiente de empleados y personal idóneo para las actividades de inspección a realizar. Criterios de calificación deben ser previamente fijados.

PROPÓSITO DE LAS CERTIFICADORAS

Los organismos de certificación realizan seguimiento a las unidades productivas que certifican verificando la condición orgánica de estas producciones de acuerdo a los requisitos del reglamento técnico nacional y a los requisitos de los mercados.

EFICACIA DE LA FISCALIZACION (Sostenibilidad)

- Enfoque de previsión y mejora continua
- Trato no discriminatorio, imparcial
- Garantía a la confidencialidad de datos
- Enfoque del factor “riesgo” en el seguimiento en campo (ejemplo: banano)
- Sensibilización a operadores y público
- Registro a organismos de certificación competentes

EFICACIA DE LA FISCALIZACION (Sostenibilidad)

- Sanciona las infracciones
- Elabora y difunde información estadística oportuna - WEB
- Dirime quejas y reclamos – Ordenar el sistema a todo nivel

ROL DE LA AUTORIDAD NACIONAL

Dar garantía y generar confianza en los consumidores nacionales e internacionales, respecto a la producción orgánica nacional

FUNCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL

1. **Autorizar y registrar** a los organismos de certificación de la producción orgánica.
2. **Controlar** la objetividad y confiabilidad de los servicios prestados por los organismos de certificación orgánica registrados.
3. **Listar** a los operadores orgánicos
4. Atender **quejas** o **reclamos** que se presenten con respecto al incumplimiento de las normas orgánicas a su cargo.

FUNCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL

- 5.Sancionar** el incumplimiento a las normas nacionales vigentes en producción orgánica.
- 6.Tramitar** convenios de equivalencia normas en materia de producción orgánica con países o bloques económicos.
- 7.Sensibilización** - actividades de difusión de normas y procedimientos en materia de producción orgánica.

SENSIBILIZACION

Material de difusión

¿Cómo se produce la fruta orgánica?

El procesamiento debe respetar la calidad orgánica del producto y debe ser certificado por un organismo de certificación independiente. El procesamiento puede ser convencional, siempre y cuando por lo menos el 95% del peso de los ingredientes sea de origen orgánico certificado.

¿Qué diferencia hay en los alimentos?

Los alimentos del "Modo de Producción Orgánico" deben ser producidos, almacenados, distribuidos y procesados de acuerdo con el Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos, el cual establece el número de plaguicidas permitidos.

¿Estadillo de proceso productivo?

Estadillo de proceso productivo que Certificación de Productos Orgánicos. Los Certificados se otorgan a los Productores, Distribuidores, Almacenes, y procesadores, en consecuencia, el consumidor debe asegurarse que el producto que adquiere sea el que desea.

¿Cómo se comercializan?

Los productos orgánicos deben ser comercializados en establecimientos que cuenten con el sello de certificación de productos orgánicos.

¿Cómo se comercializan?

Los productos orgánicos deben ser comercializados en establecimientos que cuenten con el sello de certificación de productos orgánicos.

REGLAMENTO TÉCNICO PARA LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS (D.S. 044-2004-AG)

2008

“SENASA brinda garantía a la Producción Orgánica Nacional”

Supervisión: El SENASA, bajo supervisión de la autoridad de los organismos de certificación a través de representantes de campo y productores, realiza inspecciones y certificaciones de productos orgánicos a nivel nacional.

Finalización del comercio de Productos Orgánicos: El SENASA realiza actividades de fiscalización al servicio de productos orgánicos, permitiendo a los productores de una categoría de destino y permitiendo a sus consumidores que un producto que consume tenga su procedencia orgánica.

Amigo productor: Incluye el reconocimiento de certificación registrado por el SENASA.

AMIGO PRODUCTOR: Trabaja con organismos de certificación registrados por el SENASA.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
 Dirección de Inspección Agraria y Sanidad Agrícola, Subdirección de Producción Orgánica
 Verboven en www.senasa.gub.pe y correo@senasa.gub.pe
 Códigos: Q01000, correo: 1007 / organos@senasa.gub.pe

Eventos de capacitación

gtz SENASA MA

Curso Virtual "Producción Orgánica y rol de la Autoridad Competente"

Organizado por: SENASA y GTZ

Fecha de inscripción: 20 de mayo al 19 de mayo

Fecha de inicio: 20 de mayo

Fecha de culminación: 30 de junio

Participación y inscripción:

La inscripción será gratuita y se realizará a través de la página web de SENASA. La inscripción se realizará a través de la página web de SENASA. La inscripción se realizará a través de la página web de SENASA.

2 de mayo - 30 de junio



ACTIVIDADES EN PROCESO

El SENASA trabaja para orientar la Producción Orgánica nacional en:

- Implementación de Sistemas Internos de Control
- Implementación de un sistema de información de la producción orgánica nacional actualizada.

ACTIVIDADES

- Difundir las pautas y propiciar el apoyo de terceros para la implementación del proceso de transición a la agricultura orgánica (INIA, Universidades) y otras instancias.
- Integrar en los programas de capacitación de los productores las normas orgánicas nacionales para su debido cumplimiento.
- Establecer requisitos para implementar los Planes de Monitoreo de Residuos .

ACTIVIDADES

- Ejecución del Proyecto “Desarrollo y Fortalecimiento de las Autoridades Nacionales Competentes en Producción Orgánica para el ordenamiento del Sistema Nacional de Fiscalización de la Producción Orgánica en Perú, Bolivia y Ecuador” CAN FAT UE (€ 230,217.00).
- Ejecución del Proyecto: “Fortalecimiento del Sistema Nacional de la Producción Orgánica” BID (\$) 348,391.00) firmado el 5 de febrero de 2009, duración (2009 – 2013).

A tropical landscape featuring a pond in the foreground, surrounded by numerous palm trees. The water in the pond is calm, reflecting the surrounding greenery and the sky. The scene is captured in a slightly overcast or misty atmosphere, with soft lighting. The text 'Muchas gracias!' is overlaid in the center of the image in a bold, yellow, italicized font.

Muchas gracias!

**www.senasa.gob.pe
organicos@senasa.gob.pe
jjave@senasa.gob.pe**